

CIBanco
Fiduciario
HR SF3-
Revisión en
Proceso

CIBanco Rep.
Común
HR SF3-
Revisión en
Proceso

Diciembre 2024

HR SF1
Perspectiva Estable

Junio 2025

HR SF3-
Observación Negativa

Agosto 2025

HR SF3-
Revisión en Proceso



Roberto Soto

roberto.soto@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS
Analista Responsable



Jorge Jiménez

jorge.jimenez@hrratings.com

Analista Sr.



Oscar Herrera, CFA

oscar.herrera@hrratings.com

Subdirector de Instituciones Financieras
/ ABS



Angel García

angel.garcia@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS

HR Ratings colocó la calificación de HR SF3- en Revisión en Proceso para CIBanco Fiduciario y CIBanco Rep. Común, tras el anuncio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La Revisión en Proceso para la calificación de CIBanco Fiduciario¹ y CIBanco Rep. Común² se deriva del anuncio de transferencia de dichas divisiones a Banco Multiva³ de acuerdo al comunicado No. 37 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público⁴, el cual menciona que se han alcanzado acuerdos para que CIBanco⁵ transfiriera su división fiduciaria y representación común, tras un proceso de evaluación de distintas alternativas, a Banco Multiva. De acuerdo con el comunicado, con esta operación se asegura la continuidad de los contratos existentes y la plena protección de los fideicomisos y sus beneficiarios. En el contexto de las intervenciones temporales iniciadas el pasado 26 de junio de 2025 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a CIBanco. Las operaciones se encuentran sujetas a autorización por parte de las autoridades correspondientes, así mismo, dicho proceso será supervisado por las autoridades financieras para garantizar una transición ordenada y transparente.

HR Ratings dará seguimiento al proceso de integración del capital humano, tecnológico y financiero de dichas divisiones en la operación diaria de Banco Multiva que permitan mantener la correcta ejecución de las labores de fiduciario y representación común, así como el efecto que esto pudiera tener sobre las calificaciones determinadas.

¹ CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (CIBanco Fiduciario y/o el Fiduciario).

² CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, Representante Común (CIBanco Rep. Común y/o el Rep. Común).

³ Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Banco Multiva).

⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

⁵ CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco y/o CIBanco).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Perfil de Fiduciario

CIBanco Fiduciario es un área perteneciente a la Institución de Banca Múltiple CIBanco, la cual ofrece diversas líneas de productos financieros, y la cual inició operaciones en esta área en noviembre de 2009. Posteriormente, en el 2014, el Banco realizó la adquisición del área fiduciaria del Banco de Nueva York Mellon México, S.A., Institución de Banca Múltiple, con la finalidad de fortalecer el negocio fiduciario y de representación común. A finales de 2018, se firmó el contrato de adquisición del negocio fiduciario y representante común procedente de Evercore Fiduciario y al segundo semestre del 2020, finalizó el proceso de escisión y fusión. Finalmente, en 2019 se celebró un acuerdo con Deutsche Bank para adquirir su división fiduciaria, autorizándose a finales del 2020 la gestión de escisión y fusión.

Perfil del Representante Común

CI Representante Común es el área perteneciente a la división fiduciaria de CIBanco, la cual inició operaciones en 2013 con el propósito de mitigar el riesgo de incumplimiento en transacciones financieras, para proteger los intereses de los inversionistas. Actualmente, se administran emisiones públicas y privadas en el mercado de valores de CEBURES Quirografarios y Estructurados, de Corto y Largo plazo, FIBRAS, CKD's, y Notas Estructuradas.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Criterios Generales Metodológicos (México), Octubre 2024 ADENDUM - Metodología de Calificación para Fiduciarios y Representantes Comunes (México), Julio 2011
Calificación anterior	HR SF3- con Observación Negativa
Fecha de última acción de calificación	26 de junio de 2025
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	1T19 – agosto 2025
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-37-se-avanza-en-la-venta-de-una-parte-significativa-de-las-operaciones-de-cibanco-y-de-grupo-financiero-intercam
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS